

DECRETO N° **416** /2012.-
ARICA,
19 ENE 2012

VISTOS:

- Ordinario N°167, de fecha 13 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Apoyo a Deportistas para Participar en Campeonato de Tenis de Mesa a Desarrollarse en Pozo Almonte".
- Memorándum N°084, de fecha 17 de Enero de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°877, de fecha 17 de Enero de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A DEPORTISTAS PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO DE TENIS DE MESA A DESARROLLARSE EN POZO ALMONTE**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "Apoyo a Deportistas para Participar en Campeonato de Tenis de mesa a desarrollarse en Pozo Almonte"
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A. a través de, a través de la Oficina Asesoría Técnica.
1.3.-LUGAR	: Pozo Almonte
1.4.-FECHA	: Enero
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: Apoyo en pasajes a 5 deportistas de Arica en Campeonato a desarrollarse en Pozo Almonte.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., con su política de fomentar de la práctica deportiva destaca a valores que con gran esfuerzo tratan de ser los mejores en sus disciplinas deportivas. En este caso se trata de apoyar con 5 pasajes terrestre a Pozo Almonte destacados deportistas para participar en el campeonato a realizarse en esa localidad donde se medirán con los mejores exponentes de toda la zona Norte, Calama, Alto Hospicio, Huara, Iquique, Antofagasta.
III.-OBJETIVO GENERAL	: -Promover el Tenis de Mesa y crear espacios de participación. -Masificar un deporte con este tipo de estímulo.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Posibilitar que este deporte, mantenga en nuestra región el nivel actual, participando en competencias. - Promover las actividades deportivas que permitan el fortalecimiento y la participación de nuestros deportistas en la región.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> - Alcalde de Arica - Director de Dideco.- - Oficina de Asesoría Técnica.- Materiales: Publicación Portal de Chilecompras <u>Requerimientos Materiales:</u> 5 pasajes terrestres, Arica – Pozo Almonte- Arica. TOTAL: \$ 100.000.- Impuesto Incluido Fondo a rendir por la suma de \$ 100.000 a nombre de Andrés Cofré Canales, RUT: 7.638.106-2, funcionario Contrata G° 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
5 Pasajes terrestres Arica-Pozo Almonte - Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión N° 5 Programas Recrea- cionales	100.000
			Valor Total	\$ 100.000

El monto del Programa es de \$100.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 100.000.- a nombre del Sr. ANDRES COFRE CANALES, R.U.T . N°7.638.106-2, Funcionario a Contrata, Grado 17°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.439, Otros Fondos a Rendir (Andrés Cofré C).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/HAR/BCA/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA